

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FRUTICOLA VICONTO S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2015, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4775, oficina 1601, comuna de las Condes, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **Frutícola Viconto S.A.**, presidida por su titular don Carlos Guillermo Souper Urrea y actuando como secretario el abogado de la compañía don Rafael Vicuña Undurraga.-----

I.- CONVOCATORIA.-----

El señor Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 17 de marzo de 2015. Los avisos de citación se publicaron en el diario La Segunda los días 13, 16 y 20 de abril de 2015. El Balance de la sociedad fue publicado en la página web de la sociedad y el día 13 de abril en curso se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros la Memoria de la sociedad. Los Estados Financieros de la sociedad se habían enviado a la Superintendencia el 20 de marzo de 2015.-----

II.- ASISTENCIA.-----

Los accionistas y mandatarios de los accionistas firmaron una hoja de asistencia en la que se señala el número de acciones que el firmante posee personalmente y el número de acciones que representa, con la indicación de si lo hace como representante o custodio. Se exhibieron y fueron aprobados sin observaciones los respectivos poderes que cumplen con los requisitos señalados en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, los que quedaron archivados en la compañía. Concurrieron por sí o debidamente representados, los siguientes señores accionistas:-----

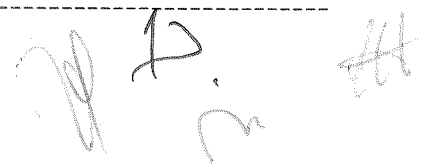
Don Carlos Guillermo Souper Urrea, como representante, 102.143.310 acciones.-----

Don Pablo Guilisasti Gana, por sí, 6.333.968 acciones, y como representante, 225.504.358 acciones, lo que suma un total de 231.838.326 acciones.-----

Don José Antonio Marín Jordán, por sí, 737.757 acciones y, como representante, 108.173.544 acciones, lo que suma un total de 108.911.301 acciones.-----

Don Felipe Larrain Vial, por sí, 300.000 acciones, y como representante, 66.120.247 acciones, lo que suma un total de 66.420.247 acciones.-----

Don Rafael Guilisasti Gana, por sí, 4.103.257 acciones, y como representante, 17.946.183 acciones, lo que suma un total de 22.049.440 acciones.-----



Don Andrés Larrain Santa-María, como representante, 61.285.349 acciones.-----

Don José Antonio Rodríguez Budge, como representante, 90.500 acciones.-----

TOTAL DE ACCIONES PARA LA FORMACION DE QUORUM DE ASISTENCIA: 592.738.473 ACCIONES.-----

Concurren así a esta Junta accionistas que representan un 82,32% de las acciones emitidas por la sociedad.-----

III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.-----

El señor Presidente informó que en conformidad a la ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir la Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y siendo ellas un total de 720.000.000, se encuentran presentes o debidamente representadas el 82,32% del total de acciones emitidas por la sociedad, quórum suficiente para constituir esta Junta. En consecuencia, dio por constituida la Junta.-----

A continuación, el señor Presidente propuso que, acuerdo a lo establecido por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las votaciones que deban realizarse sobre aquellas materias sometidas a decisión de la Junta se procediera por aclamación, salvo que alguno de los accionistas presentes se opusiera. La Junta aprobó la proposición por unanimidad de los presentes.-----

IV.- FIRMA DEL ACTA.-----

Se acordó designar a los señores don José Antonio Marín Jordán, Andrés Larrain Santa María, Felipe Larrain Vial, Pablo Guilisasti Gana y Rafael Guilisasti Gana para que, al menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas.-----

V.- MATERIAS TRATADAS EN LA JUNTA.-----

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-----

El Presidente propuso a la Junta omitir la lectura de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, en atención a que los señores accionistas tuvieron la oportunidad de imponerse en detalle de su contenido. Sin perjuicio de lo anterior, se dejó constancia que el resultado del ejercicio arrojó una utilidad de US\$3.928.867, que incluye la participación en la coligada Comercial Greenvic S.A., por US\$2.742.711. El señor Presidente expresó que la mesa se encontraba a disposición de los presentes para absolver cualquier consulta que estimaren prudente formular. No habiéndose formulado

consulta alguna, se sometió a la Junta la aprobación de la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014. La Junta acordó aprobar la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014 de Frutícola Viconto S.A.-----

2.- REPARTO DE DIVIDENDOS.-----

El Presidente informó que en sesión de Directorio celebrada el 17 de marzo de 2015, se acordó proponer a la Junta la distribución de un dividendo definitivo de US\$1.178.660, esto es, US\$0,001637 por acción.-, que representa un 30% de la utilidad del ejercicio 2014. Al tipo de cambio dólar observado publicado hoy por el Banco Central, el dividendo equivale a \$0,9927 por acción. Luego de un breve debate, la Junta acordó distribuir un dividendo de \$1 por acción, lo que implica una cantidad total a pagar de \$720.000.000. A continuación, el Presidente señaló que en materia de políticas de dividendo, la intención del Directorio es repartir anualmente al menos el 40% de la utilidad líquida del ejercicio, sujeto a las inversiones de capital y disponibilidades de caja.-----

Acto seguido, el Presidente informó que las cuentas patrimoniales de la sociedad, distribuida la utilidad, quedan como sigue:-----

Capital suscrito y pagado: US\$10.725.600.-----

Otras reservas: (US\$150.870).-----

Utilidades retenidas: US\$26.384.762.-----

Patrimonio: US\$36.959.492.-----

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente indicó que se han adoptado las siguientes medidas de seguridad para el pago de los dividendos.-----

1. Se pagan mediante cheque o vale vista emitido en forma nominativa a favor de cada accionista;-----

2. Solo se despacharán a domicilio, por correo certificado, a aquellos accionistas que así lo soliciten por escrito; y-----

3. En caso de ser solicitado por escrito, los dividendos se depositan en la cuenta corriente bancaria indicada por el respectivo accionista.-----

3.- INFORMACION DE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2014.-----

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2014 el Directorio no incurrió en gastos.-----

4.- ELECCION DE DIRECTORIO.-----

El Presidente indicó que correspondía a esta Junta proceder a la renovación total del Directorio. Los directores que resulten elegidos

deberán mantenerse en el cargo por un período de tres años. Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieran nombres para ocupar los cargos de Director de la sociedad.-----

Don Pablo Guilisasti propuso los nombres de don Rafael Guilisasti Gana, don Andrés Larrain Santa-María, don Felipe Larrain Vial, don Jorge Marshall Rivera y él mismo.-----

Don José Antonio Marín Jordán propuso su propio nombre.-----

Don Carlos Souper Urra propuso su propio nombre.-----

Acto seguido, el Presidente, considerando que el número de personas propuestas era el mismo que el número de directores a proveer, propuso a la Junta que el Directorio quedara integrado por los señores don Rafael Guilisasti Gana, don Pablo Guilisasti Gana, don Andrés Larrain Santa María, don Felipe Larrain Vial, don José Antonio Marín Jordán, don Jorge Marshall Rivera y él mismo, proposición que fue aprobada por la Junta.----

4.- REMUNERACION DEL DIRECTORIO.-----

Con relación a la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015, el Presidente propuso una dieta de UF 40 por sesión asistida para cada director, más una remuneración adicional equivalente al 3,5% de la utilidad líquida del ejercicio, a distribuirse entre todos los directores en proporción a su asistencia a las sesiones respectivas y a la que se imputaría la dieta de UF 40. Esta remuneración sería sin perjuicio de otras remuneraciones que les pudieren corresponder por el desempeño de cargos ejecutivos o como asesores de la sociedad. Se ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que se formularan observaciones. La Junta aprobó la proposición.-----

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2015.-----

El Presidente señaló que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el estatuto de la sociedad, la Junta debía designar a una firma de auditores externos independientes para que examinaran la contabilidad, inventario, balances y demás estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2015 en curso. Agregó que, tal como se informó en la página web de la sociedad, el Directorio, en sesión de fecha 17 de Marzo pasado, analizó las propuestas entregadas por tres firmas de auditores y resolvió proponer todas ellas a la Junta, con el siguiente orden de prioridad para su elección: RSM Chile Auditores Limitada, BDO Auditores & Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada. Las razones que motivaron al Directorio para proponer a dichas auditoras fueron las siguientes:-----

- La experiencia en auditoría y control interno de empresas del rubro, tamaño y complejidad de Frutícola Viconto S.A.-----

- La idoneidad, conocimiento y experiencia del equipo que efectuaría las labores de auditoría.-----
- Independencia garantizada en los trabajos de auditoría.-----
- Conveniencia de los servicios ofertados considerando el número de horas comprometidas y el nivel de los profesionales involucrados. -----

Luego, las razones que motivan la priorización antes señalada se fundamentan, entre otros, en el buen trabajo que hasta la fecha ha desarrollado RSM Chile Auditores Limitada en la compañía, la experiencia que tiene en el rubro agrícola, el conocimiento de la empresa y el costo asociado a su asesoría. Sin perjuicio de lo anterior, y tal como se indicó anteriormente, el Directorio acordó proponer a la Junta, como alternativa, la designación de las empresas auditoras BDO Auditores & Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada, ya que ambas cumplen –en menor medida a juicio del Directorio- con los parámetros requeridos. Por último, se dejó constancia que RSM Chile Auditores Limitada se desempeñaba como auditora de la compañía desde el año 2008. La Junta aprobó la proposición del Directorio.-----

6.- INFORMACION SOBRE LAS CUENTAS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 146 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS. -----

El Presidente declaró que sobre esta materia, las operaciones relacionadas fueron de montos no relevantes o se enmarcaron dentro de la política general de habitualidad determinada por el Directorio, con excepción de la operación relativa a la venta de un predio de 4,26 hectáreas, ubicado en el sector Maipo-Viluco a la sociedad relacionada Wine Packaging & Logistic S.A., dedicada al negocio de embotellamiento de vinos, debidamente informada a los accionistas y al mercado. Al respecto, se remitió a la información proporcionada a los señores accionistas en los Estados Financieros, que aparece en la Memoria Anual de la compañía, donde se da cuenta de las operaciones con empresas relacionadas. Se ofreció la palabra a los accionistas, sin que se formularan observaciones.-----

7.- DESIGNACION DEL PERIODICO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACION DE LOS AVISOS DE CITACION A JUNTAS DE ACCIONISTAS.-----

La Junta acordó que las citaciones a juntas de accionistas y demás publicaciones que, en conformidad a la ley, deba efectuar la sociedad, se efectúen en el diario La Segunda.-----

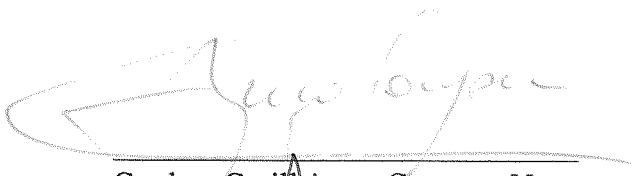
8.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.-----

La Junta acordó facultar a los abogados don Luis Felipe Cruzat Larrain y don Rafael Vicuña Undurraga para que, actuando indistintamente, reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta, una vez firmada por quien corresponda.-----

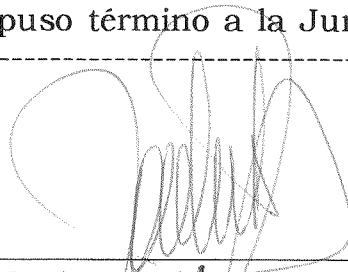
9.- INTERVENCION DEL GERENTE GENERAL.-----

Tomó la palabra el Gerente General don José Antonio Rodríguez Budge, quien realizó un homenaje a don José Guilisasti Gana, fallecido el año pasado, quien ocupara los cargos de Gerente General, Presidente y Director de la sociedad. A continuación realizó una exposición acerca de la marcha de los negocios sociales. Luego hizo uso de la palabra don Rodrigo del Sante, Gerente General de la sociedad coligada Comercial Greenvic S.A., quien expuso acerca de los negocios de esta sociedad. -----

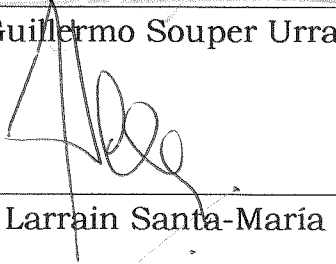
No habiendo más asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 9:55 horas.-----



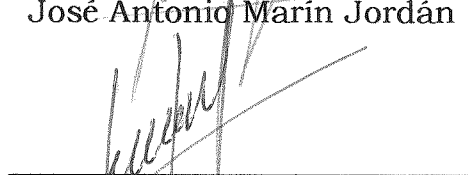
Carlos Guillermo Souper Urra



José Antonio Marín Jordán



Andrés Larrain Santa-María



Pablo Guilisasti Gana



Rafael Vicuña Undurraga